



03 de Junio de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día tres de junio del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. Víctor Manuel Hernández García	Presidente del Consejo Desarrollo Urbano
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz	Consejera
Arq. Lía Patricia Yunes Ancona	Secretaria del Consejo
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Vocal de Vigilancia del Consejo
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez	Consejero
Arq. José Luis Delgado Torres	Consejero
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla	Consejero
C. Blanca A. Carrera González	Consejera
Mtro. Juan Manuel Guerrero Bazán	Consejero
Arq. Dolores Dib Alvarez	Consejera
Arq. Emma Regina Morales García de Alba	Consejera
Mtro. José Luíz Zeus Moreno Muñoz	Subdirector de Dirección de Administración y Gestión Urbana
Mtro. José Rafael Herrera Vélez	Director de Administración, Gestión y Desarrollo Urbano Sustentable
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Junio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Presentación del Plan Maestro de Ciclovías, Estudio de diseño de red de Ciclovías del Municipio de Puebla y su área metropolitana a cargo del Arq. Oscar Domínguez Lozano
4. Proyecto de Regularización de Predios en el Municipio
5. Informe de acuerdos de las sesiones conjuntas de los consejos ciudadanos de los días 21 y 28 de mayo del 2008
6. Solicitud para la publicación del acuerdo de creación del Instituto de Planeación Estratégica para el Municipio de Puebla.
7. Asuntos Generales:
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL



03 de Junio de 2008

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Presidente del Consejo, da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, a las autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente hace la declaratoria de que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día, así como los acuerdos de la sesión anterior para conocer los avances, continúa y se procede a circular el acta de la sesión anterior para su rúbrica.

Indica que se llevo a cabo un par de sesiones conjuntas: una de ellas convocada por el Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez del Consejo de Obra Pública y la siguiente por la Mtra. Teresita Rojas Ortiz del Consejo del Centro Histórico y Patrimonio Edificado, con el fin de tratar asuntos competentes a temas de interés entre varios consejos, acordando llevar un seguimiento de cada paso de los temas tratados, y reuniones en petit comité para llevar el tema paso a paso.

Pide al Arq. Gerardo Spezzia Sánchez que de lectura del oficio que se acordó presentar y enviar a la brevedad, mismo que contempla algunas cuestiones en torno a las modificaciones sobre el uso de suelo (zona Atlixcoatl y Quetzalcoatl) esperando recibir respuesta lo más pronto posible.

PRESENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS

Arq. Oscar Domínguez Lozano.- Toma la palabra y agradece al consejo la oportunidad de presentarles el proyecto relacionado a la colocación de Ciclovías en el Municipio de Puebla. Comenta que este proyecto fue presentado en los Foros de Consulta Ciudadana para considerarlo como un tema en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual contiene una estructura de red de ciclovías y cuyos objetivos están planteados en 3 etapas, desde los 3 años hasta los 30 años.

Este proyecto contempla la campaña de sensibilización con (paseos ciclistas), el objetivo de las ciclovías es ofrecer a los habitantes del Municipio una eficiente y consolidada estructura de ciclovías, para aprovechar y racionalizar la infraestructura vial, con una mayor accesibilidad entre las distintas zonas de la Ciudad, de esta forma, se puede recuperar espacios urbanos, preservar el medio ambiente, mejorar condiciones de sostenimiento para el transporte no motorizado y la integración con otros transportes.

El Objetivo está dividido en varias etapas (3 años):

- Formular un Plan Maestro de Ciclovías y el documento técnico para el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana, teniendo en cuenta su integración con otros modos de transporte y con los parques lineales.
- b) Formular un listado priorizado de ciclovías para su construcción por etapas, así mismo la implementación de campañas de sensibilización en el uso de las bicicletas a través de Paseos Ciclistas.
- c) Evaluar y actualizar el marco legal e institucional de las entidades involucradas en el transporte No motorizado del Municipio de Puebla y su Área Metropolitana.

Objetivos específicos a mediano plazo (15 años) y largo plazo (30 años) serían:

- Identificar, seleccionar y priorizar las vías favorables y factibles a integrarse a la red actual de ciclovías y parques lineales.
- Obtener un Banco de proyectos y priorización de inversiones en el mediano y largo plazo.
- Coordinar acciones hacia un Sistema Integrado de Transporte.

Justificación



03 de Junio de 2008

- La movilidad de los ciudadanos en la Ciudad de Puebla y su Área Metropolitana es:
- Transporte público: 80% del total de viajes
- Transporte privado: 20% (80% del espacio vial) generando tráfico en horas pico y contaminación atmosférica. Debido a esta situación resulta importante fomentar el uso de la bicicleta y contar con ciclovías eficientes y seguras.
- Los ciclistas en Puebla y su Área Metropolitana se desplazan sin ningún amparo oficial relegados a su suerte, bajo un sistema de tráfico diseñado para aumentar las velocidades de los vehículos motorizados basado en pasos a desnivel (véase Foto 1), que obstaculizan la realización de los viajes no-motorizados de corta distancia; por tal razón aproximadamente el 1.5% del total de viajes se realizan en bicicleta.
- La Agenda Puebla 2008-2011 en el ámbito de soluciones para un desarrollo urbano sustentable se ha planteado un crecimiento con visión metropolitana que integre a los municipios vecinos con políticas conjuntas. Así, la estrategia prioritarias del Gobierno Municipal actual en el aspecto medio ambiental es la creación de corredores ecológicos, senderos y ciclovías en beneficio de la ciudadanía, fundado en la participación activa, propositiva y corresponsable de la sociedad, para lograr un entorno regional-urbano con visión de sustentabilidad. El compromiso político es fundamental para concretar cualquier proyecto.

FACTIBILIDAD JURIDICA

- Entidades involucradas: La dependencia municipal encargada de satisfacer las necesidades de los ciclo-usuarios y la administración de las Ciclovías corresponde a la Secretaria de Gestión Urbana y Obras Públicas para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla y sus tres áreas (Desarrollo Ambiental, Urbanismo y Movilidad).
- La construcción por la Dirección General de Transporte y Tránsito Municipal (prefentemente bajo el nombre de Dirección General de Movilidad) y en un futuro por el Instituto de Planeación Estratégica del Municipio de Puebla -IPEMP-, tan pronto este constituido.
- El trabajo interinstitucional estará integrado por la Secretaria de Seguridad Pública (Tránsito Municipal), Servicios Municipales (Mantenimiento Vial), Comunicación Social y Tesorería Municipal, en aspectos financieros.

El transporte no motorizado se regirá básicamente en el marco de la Ley y sus Reglamentos, cuyos contenidos generales en la materia se establecen a continuación:

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.
- Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Puebla.
- Reglamento de Tránsito Municipal

Red de Ciclovías para el Municipio de Puebla y su área Metropolitana

- La Red de Ciclovías se establecerá en relación a la trama vial existente, causes de ríos y en términos de conectividad -origen y destino- se apegará de acuerdo a estudios de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Estado de Puebla para la futura integración con otros modos de transporte masivo y la circulación a pie.

Sustentabilidad:

- Las fuentes de financiamiento para su mantenimiento y expansión pudieran provenir del Banco Mundial, del Banco interamericano de Desarrollo, Gobierno Federal, ONG's y del Sector Privado. Ej. En el D.F. provienen de Canacintra y Coparmex.



03 de Junio de 2008

Factibilidad Social

¿Qué beneficios sociales generará la construcción de ciclovías en el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana?

- Es una alternativa de transporte para cerca del 80% de la población que no tiene acceso al automóvil particular, de igual manera preservará e incrementará el número de usuarios en bicicleta.
- Sería usada en su mayoría por estudiantes, trabajadores, desempleados y amas de casa.
- Representará la generación de un cierto número de empleos temporales y fijos para su mantenimiento y expansión.
- Generará un importante ahorro en el gasto familiar.
- ¿Cuáles son las expectativas de la sociedad acerca de las ciclovías?
- Las ciclovías serán un medio por el cual cualquier ciudadano podrá contribuir en combatir el calentamiento global al dejar de utilizar el automóvil particular para trasladarse, además de contar con grandes beneficios económicos y de salud para él mismo.
- El uso correcto de éstas, denotará en la sociedad poblana una imagen de cultura cívica, desarrollo y conciencia por un bienestar común.

Factibilidad Económica:

Fuentes de financiamiento: Se recomienda buscar el apoyo de Organismos, instituciones, etc., considerando la viabilidad para que en algunos componentes del proyecto se autoricen espacios de publicidad por un periodo de tiempo, por ejemplo en paraderos. (Se anexa presentación al acta).

Lic. Juan José Benítez.- Toma la palabra y señala que viene de la STC, agradece la invitación al consejo y expresa que en la Secretaría están especulando sobre el mejoramiento del transporte público masivo, así como ya tener conocimiento del proyecto de ciclo-vías en donde se está visualizando los espacios para implementarlo. La STC esta considerando el tema para establecer un sistema y planearlo lo mejor posible con el apoyo de los expertos y de espacios como este consejo. Indica que tendrán que coordinarse para efecto de no caer en el error que históricamente este país ha cometido (mala planeación).

Para las ciclo-vías hay mucha infraestructura vial que está desaprovechada, por ejemplo en el Periférico hay un carril central que no se utiliza para nada, en la vía forjadores de igual modo, y así un número de calles que por el momento no se utilizan para nada. Por eso es preciso hacer un plan específico para estos casos.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Indica que este proyecto fue presentado en otros consejos ciudadanos, autoridades municipales e incluso ante regidores, con la finalidad que se tome lo más pronto posible y se consume, el cual va a permitir conciliar acciones entre el Gobierno Estatal, el Gobierno Municipal y posiblemente Federal (que es la idea).

Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.- Toma la palabra y pasando a otro punto señala que en relación al tema de la Reserva Atlixcayotl se está llevando un seguimiento profundo. Con el envío del oficio se definirá que paso prosigue, esperando ver lo que habían mencionado los



03 de Junio de 2008

representantes del Fideicomiso, mismos que están esperando la aprobación de SEDESOL para la determinación de la rotunda negativa a los cambios del uso del suelo en la zona, así como solicitar la información concerniente a los antecedentes y que puntos son los que están pidiendo como:

Plan maestro de la Reserva territorial

Funcionamiento y operación de la reserva Territorial.

Documentación legal de la conformación del Fideicomiso (esto para ver la vigencia cuales son sus atribuciones)

Así como informar cómo es históricamente las conformaciones de la Reserva; si se entiende que el fundamento y la justificación para la expropiación se baso en beneficio de la población jerarquizada y priorizaba la vivienda, esta dosificación establecía que únicamente por norma estas unidades habitacionales le permitían el seis por ciento, dos años después esta declaratoria para la zona de Cuautlancingo, San Andrés, San Pedro y Puebla caen en cuenta que es una zona completamente Comercial y deja muy buenos dividendos, y para el seis por ciento la zona de Comercio y servicios lo cambian al sesenta por ciento. Por ello se solicita que digan ¿cuál es el uso del suelo actual? asimismo que manden la manifestación de impacto ambiental que fundamente la propuesta del cambio del uso de suelo.

Lo que proponía el Consejo es que se solicitara a la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, que realice un programa de reordenamiento ambiental, no nada más Ecológico sino de manera económica, Social, sus correspondencias limítrofes (entorno inmediato), no solo en la zona de la reserva, sino sus alrededores, ¿cuáles son las correspondencias en otros planes? en otros intereses de convivencia, de política, de dotación, de servicios y dotación de equipamiento. Es importante conocer un análisis territorial de la conformación de la reserva territorial Quetzalcoatl, Integración de la reserva, los Planes Desarrollo Urbanos de los Municipios de la zona Metropolitana, etc.

A reserva de consultar dicha información el Pleno del Consejo determina una rotunda negativa a cualquier acción que modifique el cambio del uso del suelo en la reserva Territorial Atlixcoatl.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Indica que un Fideicomiso tiene una función específica, en ese documento legal es donde habría que revisar cuál es la función específica del Fideicomiso y cuál es su vigencia, por eso el Fideicomiso de San Francisco se extinguió porque acabo su función (comercializaron, vendieron y se a cabo).

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Se podría solicitar al director del Fideicomiso el Plan de reordenamiento ambiental, que implica mucha información de lo que esta pasando en la reserva en segundo lugar, solicitar a la delegación de SEDESOL Federal por la defensa de las áreas verdes y oponerse a cualquier cambio de uso en las áreas verdes, llevar a cabo la propuesta de solicitar deslindar responsabilidades y fijar sanciones a funcionarios que hayan violado las disposiciones establecidas en los decretos, y tener asesoría Jurídica.

Mtro. Juan Manuel Guerrero.- Expresa que si el consejo se va oponer a todo, qué sentido tiene solicitar información, habrá que explicar el porqué hay oposición y dejar un espacio donde se pueda evaluar la propuesta y fijar una nueva posición.

Además no hay un conocimiento Jurídico para soportar fuertemente el caso, es importante que se busque un tipo de asesoría Jurídica que fortalezca todas las posiciones, las propuestas, etc., o de lo contrario se tendrán inconvenientes. Manifestar que no están de acuerdo y no van a ser cómplices de esa situación, que se realice una rueda de prensa.



03 de Junio de 2008

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Señala que lo importante es que se distinga la oposición de los consejos, que su presentación no fue completa y que no se avala ningún proceso, que si se envíe el oficio. Por otro lado comenta sobre el tema referente a la publicación del programa parcial para la conservación del Centro Histórico, en donde se redactó un oficio dirigido a la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz, a nombre de los Consejos Ciudadanos del Municipio, mismo que fue firmado por el Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera para solicitar su publicación. (Da lectura al oficio).

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Con relación al Instituto Municipal de Planeación Estratégica, se plantea hacer una modalidad de carácter más autónomo y no Municipal, es decir, que se lleve un plan de carácter Metropolitano, sin embargo hay varias opiniones al respecto, en la cual se deberá fijar una posición, llevando ante las autoridades la importancia de establecerlo y hacer todo lo posible para ello.

Recuerda ante el consejo que ya en sesión de Cabildo se aprobó la creación del instituto de Planeación Estratégica del Municipio de Puebla (Dr. Enrique Doger), ahora surge la idea que el Instituto debe tener un carácter metropolitano, y eso impide su publicación. De este acuerdo de Cabildo (creación del Instituto) se puede solicitar como acuerdo del Consejo mediante oficio a la consultoría Jurídica en qué estado se encuentra.

Mtro. José Luis Zeus Moreno Muñoz.- Indica que se le gire un oficio al Secretario General del Ayuntamiento para que retome el tema y a su vez que en el Congreso del Estado (que están creando las agendas de discusión del nuevo congreso) se incluya el tema, de otra manera no podrá ser publicado. Si conviene transformarlo en Metropolitano, bajo que condiciones, orientar el procedimiento, instruir debidamente a las dependencias que corresponden y solicitarlo de manera formal para darle continuidad.

ASUNTOS GENERALES

Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.- Un asunto general es preguntarle a nuestro compañero Arq. José Rafael Herrera, ¿Que planes hay para la Avenida de las Margaritas? Porque hay muchos rumores del proyecto, y la gente esta muy inquieta, porque van a afectar varios lados de la avenida.

Arq. José Rafael Herrera.- Indica que el día de la presentación del Plan Municipal de Desarrollo la Presidenta Municipal anuncio la construcción de la Avenida las Margaritas para este primer año, el proyecto lo esta realizando el Ing. Ing. Federico Frese y no conoce el proyecto final, habrá que invitarlo para que lo presente y conocerlo.

Añade el comentario que se remitió a la Sindicatura el expediente que está manejando los predios, que afectaciones tiene, en que estado están y cuales son los acuerdos, cuales ya se concluyó para poder hacer el calendario de las obras, en si misma el alineamiento del norte tenemos la prolongación circunvalación y la parte construida boulevard las Margaritas, en el norte en este momento generaría serios problemas de orden técnico legal, y se valoró con tres carriles haciendo la obra en el carril del lado sur, lo que permitiría estar sujeto a cualquier observación o discusión, el problema efectivamente no hay espacio para el camellón.

Siendo las once de la mañana de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS



03 de Junio de 2008

- Se convocará a la próxima sesión del consejo el día 03 de Junio del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro. 2do. Piso.